

PALMA DE MALLORCA

Sabado 10. de Abril de 1790.

Frutos.	Peso.	Medida	Precios		Por el ultimo precio de las ludas resulta que el pan comun de ocho dineros deve pesar hoy 10 onzas. Los tres panecillos candeales que componen quince onzas Mallorquinas valen hoy 20 dineros.	
			baxo. fuel. di.	alto. fuel. di.		
Azeyte nuevo. } Azeyte viejo.	Tendero. . Mercader. . Jabonero. .	quartan	16	7	16	11
		Idem	16	5	16	9
		Idem	16	5	16	8
		Idem	00	0	00	0
Candéal.		barcilla	23	0	24	0
Trigo grueso		barcilla	20	0	00	0
Trigo de ludas.		barcilla	00	0	00	0
Trigo forastero.		barcilla	18	0	19	0
Cevada.		barcilla	8	6	9	4
Avena		barcilla	5	4	0	0
Avas		almud	0	0	0	0
Guixas		almud	0	0	0	0
Garvanzos		almud	0	0	0	0
Carbon	arrova .		2	11	3	2
Algarrovas	quintal.		22		22	6
Queso	quintal.		120	0	160	0
Lana	quintal.		230	0	235	0
Seda	libra .		82	0	85	0



Han fondeado en la baia de Palma las 6. Embarcaciones siguientes.

De Salou dia 2, la Javega del P. Jayme Escat Mallorquin con castaña y avellana, salió el dia 31.

De Palamós dia 4. el Javeque del P. Antonio Planes Mallorq. con un pasagero, en lastre.

De Barcelona dia 3. la Tartana del P. Jayme Arróm Mallorq. con 2. pasageros, y botas vacías.

De Iviza dia 8. el Javeque del P. Antonio Abrines Menorq. con 2. pasageros y cargo de vino. Dia 9. el Javeque del P. Antonio Tur Ivizenco, con 21. pasageros, y cargo de sal.

De Cartagena y Alicante dia 9. el Javeque del P. Juan Ventayol Mallorquin, con cargo de azucar, y cacao.

Están para marchar.

A Barcelona el Patron Carlos Bonafe, con azeyte, y el Javeque Correo.

A Cadiz los PP. Francisco Sacarès, Francisco Coll, y Josef Salte con almendron;

A Cullera los PP. Antonio Mulet y Juan Mayol, con queso.

A Canarias el Capitan Gabriel Serra con distintos generos.,

A Francia el Patron Josef Calès, con azeyte.

SIGUE EL TRATADO SOBRE GRANOS.

Nuestros políticos han creido que la legislacion no debe ocuparse sino en abaratar el *Grano*, y favorecer al consumidor. Si el Labrador fuese extranjero, era un buen pensamiento pero siendo Regnicolas los Labradores es el medio de que jamas se aumente la Agricultura. Sostener el empeño de los precios baxos del *Grano* en el Reyno sin dexarle tomar los que gradualmente le pertenecen, para que cedan los precios corrientes à beneficio del cosechero, es axioma recibido en toda Europa, que disminuirà la labranza entre nosotros, mientras nuestros vecinos la aumentan con un auxilio tan sencillo qual es el libre comercio.

FIN DE LA REAL CEDULA EN QUE SE CONCEDE A LOS Fabricantes de Texidos del Reyno entera libertad de poderlos inventar, imitar y variar segun tengan por combeniente.

Y publicado en el mi Consejo el citado Real Decreto, acordó su cumplimiento, y para ello expedir esta mi Cedula. Por la qual os mando á todos y á cada uno de vos en vuestros respectivos distritos, lugares y jurisdicciones veais mi Real resolucion que queda expresada, y la guardéis, cumplais y executeis, hagais guardar, cumplir y executar sin permitir su contravencion en manera alguna; entes bien, para su devida observancia dareis las ordenes y providencias necesarias por convenir asi al fomento de la industria y de las Fabricas nacionales, y ser esta mi voluntad; y que al traslado impreso de esta mi Cedula; firmado de Don Pedro Escolano de Arrieta mi Secretario Escribano de Camara mas antiguo y de Gobierno del mi Consejo, se le de la misma fé y credito que á su original. Dado en San Lorenzo á 11. de Octubre de 1789. YO EL REY: yo Don Manuel de Aizpun y Redin Secretario del Rey nuestro Señor lo hice escribir por su mandado El Conde de Campomanes: Don Andres Cornejo: Don Juan Matias de Ascarate: Don Josef de Zuano: Don Pedro Andres Burriel: Registrada Don Leonardo Marques: por el Canciller mayor. D. Leonardo Marques. *Es copia de su original de que certifico. Don Pedro Escolano de Arrieta.* = Haviendose tenido presente en el Acuerdo la preinserta Real Cedula se acordó su cumplimiento y publicacion se-

gun su serie, y tenor. Por tanto y para que venga á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia mandamos expedir el presente y que se publique y fixe en los puestos y parages acostumbrados de esta Ciudad, la de Alcudia, Villas, Pueblos, y Lugares forenses de esta Isla. Dado en Palma á 10. dias del mes de Febrero de 1790. = D. Juan Bautista Roca y Mora. = D. Pedro Moscoso. = D. Thomas Saez de Parayuelo. = D. Josef Maria Puig. = Por mandado de su Excelencia. = D. Onofre Gomila Nott. *Escrivano mayor y Secret. del Acuerdo de la Real Audiencia.*

CONTINUA EL EXTRACTO DE LAS MEMORIAS

del Sr. de Puig. Escritas en 1785.

El abasto de las carnes en toda esta Isla y particularmente en la Ciudad de Palma habia sido hasta ahora un asunto muy critico, para poder conciliar un precio comodo al publico con el fomento de la cria de ganados, de modo que quando se favorecia uno de estos dos extremos se perjudicaba al otro; pero los desvelos de esta Real Audiencia pudieron lograr en el mes de Mayo proximo pasado, hacer un nuevo ajuste que ha merecido la mayor satisfaccion del publico y de todos los Labradores ganaderos.

Razon del Ganado lanar Vacuno y Cabrio, existente en esta Isla en el mes de Abril del año de 1784.

Ganado lanar.

Carneros de tres años 3724. de dos años 1012. de un año cumplido 8119. corderos 19816. ovejas de dos años arriba 74012; de un año cumplido 1814. corderas 20197. Total 128694 cabezas.

Vacuno.

Bueyes 4125. vacas 2552. terneros 1066. terneras 735. Total 8478 cabezas.

Cabrio.

Machos Cabrios de tres años 1461; de dos años 1416; de año y medio 2100; de un año cumplido 6233; Cabras de dos años arriba 25654; de un año eumplido 5507; Cabritos 7675; Cabritas 7804. Total 57850 cabezas.

El ganado de Cerda se compone de 36999 cabezas.

Es cosa bien plausible que una Isla como esta de tan poca extension, de la qual solamente se puede regar una muy pequeña porcion con agua de fuentes, por no haber rio alguno, y que regularmente no tiene de fondo de tierra mas que uno de dos palmos y medio ó tres, siguiendose inmediatamente veta de piedra aunque algo floxa; á mas de la diversidad y abundancia de buenos frutos que produce mantenga el copioso numero de ganado que queda referido.

Del ganado de Cerda ademas del gran consumo que se hace de su carne se extrae fuera grande porcion; y del Vacuno y Cabrio, hay lo suficiente para el abasto de toda la Isla.

Del ganado Lanar algunos años falta alguna porcion para su abasto y en otros es suficiente el de la Isla, y en todo este año y el próximo pasado ha bastado á mas de las provisiones que hacen todos los Buques que llegan á esta Bahía para su manutencion en el tiempo que se detienen aqui; y para su viage; con lo que se ve claramente que esta Isla en punto de ganado queda en comercio activo y con bastante lucro respecto á las otras Provincias de España y de Potencias extrangeras sin contar el valor de los Quesos de cuyo genero se hace una considerable exportacion y el de las lanas que todas se fabrican en esta misma Isla y de los cueros y pieles que tambien se adoban en ella.

EXTRACTO DE LAS OBSERVACIONES

*Metheorologicas, y Medicas hechas en el mes de Marzo de 1790.
por la Real Academia Medico-Práctica de Mallorca.*

THERMOMETRO.

Dias	Grados
28.	Mayor grado de calor 15
8.	Menor 6

BAROMETRO.

Dias	Pulgadas	lineas
9. 13. 14.	Mayor altura del mercurio . . . 28	2
22. 23. 31.	Menor 27	5

NUMERO DE LOS DIAS

Serenos 14. Nublados 9. De lluvia 7.

Los vientos que han reynado son Nord-este y Sud-este.

TEMPERATURA.

Fria, y seca.

Han continuado algunas catharrales, mesentericas, y putridas tratadas con el methodo ordinario los reumatismos, asthmas, y otros afectos cronicos han seguido la estacion, y su peligro se ha proporcionado con las fuerzas del paciente. Se han observado algunas apoplegias, funestas unas, otras á beneficio de sangrias, y otros remedios han tomado mejor aspecto. Aunque los dolores pleuriticos han sido raros, sin embargo algunos inflamatorios han eludido los remedios mas recomendados. Se han visto absesos que han tenido alarmados algunos Profesores. Diferentes optalmias, fluxiones, colicos, y otras sporadicas han cedido facilmente al methodo respectivo, y regular.